

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Acta que se formula con motivo de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de Concurso Simplificado Sumario No. DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 89, 90, 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para realizar los trabajos o servicios consistentes en: Construcción y rectificación infraestructura hidráulica en la colonia Ciénega de la calle Vallarta hacia la calle Matamoros, y construcción de calle canal en la calle Vallarta, frente 03, en la localidad de San Agustín, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 10 horas con 0 minutos del día 16 de junio de 2020, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en el Salón de Usos Múltiples del Centro Administrativo Tlajomulco, ubicado en la calle Higuera número 70, colonia Centro, para celebrar el acto arriba referido.

El acto fue presidido por los CC. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con cargo de Director General Adjunto de Licitación y Normatividad y Director de Licitación y Contratación respectivamente, quienes actúan a nombre y representación del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Se les informó a los presentes que debido a la contingencia sanitaria COVID-19, la presente tomó la decisión de llevar a cabo el acto presentación y apertura de proposiciones de manera no presencial para las empresas concursantes, así mismo, que el monto autorizado para esta obra o servicio es de origen Municipal con un techo financiero de \$3,450,000.00 ( tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, y fueron autorizados mediante el programa anual de trabajo 2020 de éste Municipio.

Una vez instalada la junta de presentación y apertura de proposiciones, Contraloría Municipal procedió a verificar que las propuestas de las empresas las hayan mandado en tiempo y forma a los correos oficiales como se solicitaba en las bases Concurso Simplificado Sumario.

Por lo que se informó a los asistentes:

**Se emitieron 5 invitaciones a empresas para este concurso  
De las cuales se recibieron vía correo electrónico 5 propuestas**

Acto seguido se procedió a la apertura de los carpetas que contienen las propuestas técnicas, siendo revisadas de forma cuantitativa y no cualitativa la documentación presentada por cada licitante, desechándose las propuestas que hayan omitido alguno de los requisitos solicitados, en las bases de Concurso Simplificado Sumario, de conformidad al artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De los cuales se obtuvieron los siguientes resultados:



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20</b>

**Proposición Técnica**

No.	Empresa	Status	Firma
1	Deinsa Desarrollo de Ingeniería en Obra, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	
2	Construcciones Tzur, S.A. de C.V.	Se acepta	
3	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	Se acepta	
4	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	Se acepta	
5	Rosa Haro Ramírez	Se acepta	

Se continuó con la apertura de las carpetas de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verificó que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Concurso Simplificado Sumario, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Obteniendo los siguientes resultados:

**Proposición Económica**

No.	Empresa	Importe S/i.V.A.	Firma
1	Deinsa Desarrollo de Ingeniería en Obra, S. de R.L. de C.V.	\$ 3,058,437.58	
2	Construcciones Tzur, S.A. de C.V.	\$ 2,772,557.91	
3	Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	\$ 2,969,326.79	
4	Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	\$ 3,123,446.61	
5	Rosa Haro Ramírez	Se desecha	

En relación a este acto se desecharon la(s) siguiente(s) empresa(s):

Persona física: Rosa Haro Ramírez, por no presentar en formato PDF el documento PE8 inciso A) (ANÁLISIS DEL FACTOR TP/TI), por lo que **FUE DESECHADA** su propuesta, de conformidad al artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Concluida la lectura de los importes totales de las proposiciones que fueron aceptadas, fue impreso el catálogo de conceptos, para ser firmados por las personas que intervinieron en este acto.



**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD**

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO</b>
<b>DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN</b>	<b>DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20</b>

Las proposiciones y sus documentos anexos, quedan en poder del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su análisis cualitativo y emitir el fallo respectivo.

El acta de fallo se dará a conocer el día 19 de junio de 2020 a las 12 horas con 0 minutos, en el sitio oficial del Municipio <https://www.tlajomulco.gob.mx/licitaciones-obras-publicas>, adjudicándose el contrato correspondiente al licitante que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, y normatividad vigente, resulten más convenientes para el interés público.

La presente acta surte efecto como acuse de recibo de los sobres de las propuestas entregadas, para las empresas participantes.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún**  
Director General Adjunto de Licitación y  
Normatividad

**Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda**  
Director de Licitación y Contratación

**PARTICIPANTES**

Persona física o moral	Firma
Deinsa Desarrollo de Ingeniería en Obra, S. de R.L. de C.V.	
Construcciones Tzur, S.A. de C.V.	
Control de Calidad de Materiales San Agustín de Hipona, S.A. de C.V.	
Consorcio Constructor Válvula, S.A. de C.V.	
Rosa Haro Ramírez	

**INVITADOS**

Dependencia, Comité, Personas externas o Testigo Social	Firma
Contraloría del Estado de Jalisco	
Coordinador General de Infraestructura y Servicios Municipales	
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.	
Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.	



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

ÁREA RESPONSABLE:	CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO
DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	DGOP-AP-MUN-RP-CI-013-20

Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.	
Contraloría Municipal	
Tesorería Municipal	

